



23. PREMIOS

# MANUEL LABORDE WERLINDEN

23. SARIAK

“NUEVAS INICIATIVAS INNOVADORAS”

“TRABAJOS FIN DE GRADO - TRABAJOS FIN DE  
MÁSTER - TESIS DOCTORALES”

## BASES

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea



BIC  
GIPUZKOA  
UP! EUSKADI



## PREMIOS “MANUEL LABORDE WERLINDEN”

En el marco del **Programa ENTREPRENARI**, desarrollado y gestionado por la UPV/EHU-Campus de Gipuzkoa y BIC GIPUZKOA, y cuyo objetivo es el Fomento, Asesoramiento y Apoyo a los emprendedores y a la creación de empresas innovadoras en el Campus de Gipuzkoa de la UPV/EHU se promueve la **23 edición** de los **Premios "MANUEL LABORDE WERLINDEN"**.

Las instituciones colaboradoras en los Premios: son: Departamento de Promoción Económica y Proyectos Estratégicos de la DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA; la Dirección de Transformación Digital y Emprendimiento del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del GOBIERNO VASCO, SPRI y DIARIO VASCO.

Los valores que estos Premios pretenden fomentar y reconocer son la **iniciativa emprendedora y la innovación**, añadiendo un especial énfasis a la **innovación científico-tecnológica y el conocimiento** que puede generarse a partir del know-how existente en el entorno universitario.

Siguiendo con la filosofía que enmarca el **Programa ENTREPRENARI**, los Premios y las entidades vinculadas a los mismos mantienen su apuesta de apoyar e impulsar todas aquellas realidades de creación e innovación científico-tecnológica y del conocimiento cuyo desarrollo signifique la consolidación de una cultura de la innovación y la modernización del tejido empresarial del País Vasco mediante la creación de nuevas empresas a partir del entorno Universitario.

Se considerarán innovadores los siguientes tipos de proyectos:

- ✓ Nuevas empresas de base científica y tecnológica.
- ✓ Empresas intensivas en conocimiento específico, dirigidas a sectores emergentes.

### Objetivos

1. Fomentar ideas y proyectos de emprendizaje en el entorno de la Universidad.
2. Impulsar el potencial innovador de la Universidad vía la creación y desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.
3. Apoyar el desarrollo de las nuevas iniciativas mediante la aportación de recursos económicos y servicios expertos de asesoramiento en creación y gestión empresarial.



## Categoría “Nuevas Iniciativas Innovadoras”

### Dirigido a

- ✓ Profesorado, Personal Investigador/Ikerbasque de la UPV/EHU.
- ✓ Personas matriculadas o en posesión de un título oficial de la UPV/EHU (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster o Tesis)
- ✓ Empresas que deciden explotar los resultados de una investigación realizada en colaboración con la UPV/EHU.

*Con intención de desarrollar y poner en marcha los proyectos empresariales en el territorio histórico de Gipuzkoa.*

### Premios

- ✓ Dotación en metálico de la UPV/EHU **7.000 €**.
- ✓ Dotación de hasta **60.000 €**, a través de Bic Gipuzkoa para la realización del estudio de viabilidad, desarrollo y puesta en marcha de la idea ganadora.
- ✓ Acceso gratuito durante 1 año a un espacio en la “Incubadora – “Entreprenari Gunea” ubicado en el Centro “Joxe Mari Korta”.
- ✓ Entrega de un trofeo alusivo al premio.

### Notas:

*Se podrá alcanzar una cuantía de hasta 60.000 € dependiendo del grado de innovación e interés de la idea ganadora.*

*La persona ganadora deberá solicitar el espacio en la “Incubadora-Entreprenari Gunea” en un plazo máximo de 18 meses a partir de la concesión del premio. El espacio se adjudicará según disponibilidad.*

### Valoración de candidaturas

Los proyectos presentados serán evaluados por un Jurado configurado por las entidades patrocinadoras:

- ✓ DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA, Dpto. de Promoción Económica y Proyectos Estratégicos.
- ✓ SPRI
- ✓ UPV/EHU, Campus de Gipuzkoa
- ✓ BIC GIPUZKOA

En su caso, se valorará la incorporación al Jurado, de expertos en las distintas materias temáticas de los proyectos presentados.

Los proyectos finalistas defenderán su candidatura ante el Jurado.



Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

- ✓ El equipo promotor de la iniciativa.
- ✓ Aportación de conocimiento por parte de la UPV/EHU
- ✓ Grado de innovación del producto/proceso/servicio.
- ✓ Oportunidad de mercado e interés del sector de actividad.

### Documentación y otras consideraciones

1. Resumen ejecutivo, con una extensión máxima de dos páginas, que resuma y resalte los principales valores de la idea/proyecto.
2. Memoria justificativa del proyecto, según modelo de la organización de los Premios. La extensión de la documentación a presentar no deberá exceder, en todo caso, de 25 páginas.
3. Se adjuntará también el CV de la/s persona/s emprendedora/s de la iniciativa. En caso de ser un proyecto promovido y apoyado por un grupo de investigación, se presentará un breve resumen de sus líneas estratégicas de investigación.
4. En el caso de que el proyecto se presente por un grupo de promotores/as, deberán designar una persona que será quien los represente a los efectos que se deriven del proceso de selección de los premiados.
5. El Jurado de los Premios solicitará ampliación de la información y/o mantendrá entrevistas personales con aquellos/as participantes que considere pertinente.

**Nota:** La memoria del proyecto se realizará siguiendo el guion disponible en la web de los Premios. Los proyectos que no presenten el grado de maduración suficiente para dar respuesta a todas las preguntas planteadas en el mismo, solamente cumplimentarán aquellos puntos sobre los que se disponga de información cierta.



## Categoría “Trabajos Fin de Grado - Trabajos Fin de Máster - Tesis Doctorales”

### Dirigido a

- ✓ Alumnos/as e investigadores/as que en el periodo académico **2023-2024** estén desarrollando sus Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster o Tesis Doctorales o los hayan presentado durante el periodo **2021-2022 - 2022-2023**, y que tengan voluntad de analizar las oportunidades de mercado del proyecto, y en caso positivo, de llevarlo a cabo.

*Los proyectos podrán ser individuales o realizados con empresa, siempre y cuando se cuente con la colaboración de la misma.*

### Condiciones de acceso

Haber desarrollado el proyecto objeto de evaluación dentro de los estudios de grado de la distintas Facultades de la UPV/EHU, Campus de Gipuzkoa, o alternativamente dentro de los estudios de posgrado (Máster o Doctorado) impartidos por cualquiera de los departamentos de la UPV/EHU.

### Premios

- ✓ Dotación en metálico de la UPV/EHU por **3.000 €** para la realización del estudio de previabilidad durante los seis meses siguientes a la concesión, en los siguientes conceptos:
  - Gastos de asesoramiento técnico/tecnológico y/o prototipo.
  - Gastos del análisis de previabilidad y definición del modelo de negocio de la iniciativa.

Durante la realización del estudio de previabilidad, se contará con la infraestructura operativa y con el asesoramiento de BIC Gipuzkoa

Si el estudio de previabilidad se concluye positivamente, el proyecto podrá optar a una ayuda de hasta 60.000 € a través de BIC Gipuzkoa para la realización del estudio de viabilidad, desarrollo y puesta en marcha.

- ✓ Entrega de un trofeo alusivo al premio.



## Valoración de los proyectos

Los proyectos presentados serán evaluados por un Jurado configurado las entidades patrocinadoras:

- ✓ DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA, Dpto. de Promoción Económica y Proyectos Estratégicos
- ✓ SPRI
- ✓ UPV/EHU, Campus de Gipuzkoa
- ✓ BIC GIPUZKOA

En su caso, se valorará la incorporación al Jurado de expertos en las distintas materias temáticas de los proyectos presentados.

Los proyectos finalistas defenderán su candidatura ante el Jurado.

Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

- ✓ Grado de innovación/potencial oportunidad del producto/servicio que se plantea
- ✓ Calidad del proyecto
- ✓ Perfil del alumno/a y nivel de motivación hacia el hecho de emprender
- ✓ Opinión del profesorado que dirige el proyecto
- ✓ Apoyo e involucración de la empresa en el caso de proyectos planteados por las mismas

## Documentación y otras consideraciones

1. Resumen ejecutivo, con una extensión máxima de dos páginas, en el que se expliquen las motivaciones de la persona participante para presentarse a los Premios.
2. Memoria justificativa del proyecto que comprenderá:
  - Descripción de la oportunidad de negocio, según modelo que se aporta.
  - Memoria del proyecto presentado.
3. En el caso de proyectos en colaboración con la empresa, se presentará un documento en el que se explique la posición de la empresa con respecto al proyecto (interés, modalidad de colaboración)
4. Otra documentación que se estime de interés para la evaluación del proyecto.

El Jurado de los Premios solicitará ampliación de la información y/o mantendrá entrevistas personales con aquellos/as participantes que considere pertinente.

**Nota:** La memoria del proyecto se realizará siguiendo el guion disponible en la web de los Premios. Los proyectos que no presenten el grado de maduración suficiente para dar respuesta a todas las preguntas planteadas en el mismo, solamente cumplimentarán aquellos puntos sobre los que se disponga de información cierta.



## Plazo de presentación de las candidaturas

Plazo de presentación de las candidaturas **31 de octubre 2023**

Las candidaturas se registrarán a través [www.entreprenari.com](http://www.entreprenari.com)

Las candidaturas elegirán la categoría en el momento del registro.

Consultas relativas a los premios pueden realizarse en:

### **ENTREPRENARI GUNEA- Aula BIC**

Centro Joxe Mari Korta

Avda. Tolosa 72

20.018 Donostia- San Sebastian

Persona de contacto: Karmele Arozena

☎ 943 015 473 / 616967237

[entreprenari@entreprenari.com](mailto:entreprenari@entreprenari.com) – [karmele@bicgipuzkoa.eus](mailto:karmele@bicgipuzkoa.eus)

### **VICERRECTORADO CAMPUS DE GIPUZKOA**

Paseo de Arriola nº 2. (Julianategi)

20018 Donostia-San Sebastián

Persona de contacto: Aimar Insausti [aimar.insausti@ehu.eus](mailto:aimar.insausti@ehu.eus)

#### **Notas:**

*Los proyectos presentados serán tratados con total confidencialidad por el Jurado.*

*El Jurado no se hace responsable de la veracidad de la documentación presentada, quedando en su caso facultado para ejercer las acciones oportunas en caso de que se dedujesen engaños y/o repercusiones frente a terceras partes como consecuencia del Premio.*

*Con respecto a los medios de información, el compromiso que adquieren los participantes es únicamente a difundir el título genérico del proyecto y el nombre del personal promotor que lo lidera. En el caso de los proyectos finalistas, que siempre pueden obtener una mayor cobertura informativa por parte de los medios, se tratará personalmente con cada uno de ellos el nivel de información que desean sea hecho público fuera de lo anteriormente referenciado.*